



**H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.
Acta de presentación de Propuestas Técnica y Económica,
así como de requisitos de participación.**

**CUAUTLA
JALISCO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

De conformidad con el numeral No. 1, 3, 4, 5, 6 y 7 en su apartado VII. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA de las Bases de Convocatoria de la Licitación Pública Local No. LPL-001/2019 que tiene por objeto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 585 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO". Siendo las 12:00 horas, del día 23 de diciembre de 2019, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo, ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal, calle Hidalgo Número 12, Zona Centro, de la población de Cuautla, Jalisco, los representantes de las personas interesadas a participar en este procedimiento, así como los representantes del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para llevar a cabo la reunión que tiene por objeto, el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, revisar el contenido de la propuesta técnica y económica de los participantes que se acreditaron en tiempo y forma.

N1-TESTADO 6

El acto es presidido por el Ing. Luis Vargas Rangel, Secretario General en representación del Cabildo.

N2-TESTADO 6

Para dar cumplimiento con el objeto de ésta junta, se da cuenta de los participantes que se acreditaron a tiempo y entregaron su paquete debidamente sellado, siendo los siguientes:

- 1.- Jorge Valencia Rodríguez, Forlighting de México S.A. DE C.V.
- 2.- Jorge Huerta Andrade, Victoria Huerta
- 3.- Juan Eloy Ramírez Ramírez, MKT Estrategia Comercial S. de R.L. de C.V.

N3-TESTADO

Acto seguido se procede a revisar por cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones los requisitos de participación establecidos en el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la propuesta técnica y económica de cada uno de los participantes, de lo que se da cuenta en el Anexo que se adjunta a ésta acta.

Siendo las 13:15 horas del día 23 de diciembre de 2019, se da por terminada la reunión, firmando los asistentes la presente acta para que surta sus efectos legales, e informándoles que se pondrá a disposición de todos los interesados en estas oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 horas y en la dirección electrónica <http://www.cuautla.gob.mx/transparencia>.

Jorge Rodríguez
UNIDOS PARA PROGRESAR



(316) 384-30-80
(316) 384-30-85



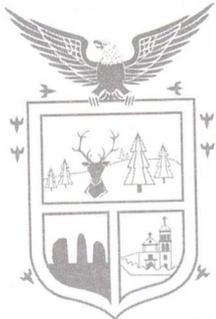
presidencia@cuautlajalisco.gob.mx



Hidalgo # 12, Colonia Centro,
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



www.cuautlajalisco.gob.mx



**CUAUTLA
JALISCO**

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Lista de asistentes:

Nombre completo	Dependencia / Empresa	Firma
Jorge Valencia Rodriguez	FORCANTING de Mexico	N4-TESTADO 6
Jorge Huerta Andrade	BL Lighting	N5-TESTADO 6
JUAN ELOY VANUZA	MKT Estrategias Comercia	N6-TESTADO 6
Miriam Montes Briseno	SINDICAT	
Luis Vargas Bancel	Secretaria General	
Jose Isidro Bana Gomez	Dir. Obras Publicas	
Jose Rodriguez	Alcambado Publico	



(316) 384-30-80
(316) 384-30-85



presidencia@cautlajalisco.gob.mx



Hidalgo # 12, Colonia Centro,
Cautla, Jalisco, C.P. 48150



www.cautlajalisco.gob.mx

UNIDOS PARA PROGRESAR

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"